

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
mp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 7 de Mayo de 1953

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 102

### Administración provincial

### Diputación Provincial de León

#### Depositaria de Fondos Provinciales

Ejercicio de 1952.—Trimestre 3.º

Cuenta que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario C-1.

#### INGRESOS

Capítulo 1.º.—Rentas: Total del trimestre anterior por operaciones realizadas, 2.709,35 pesetas.—Operaciones realizadas en este trimestre, 2.905,43 pesetas.—Total de las operaciones hasta este trimestre, 5.614,78 pesetas.

Capítulo 3.º.—Subvenciones y donativos: Total del trimestre anterior por operaciones realizadas, pesetas 1.319.434,77.—Operaciones realizadas en este trimestre, 4.600,00 pesetas.—Total de las operaciones hasta este trimestre, 1.324.034,77 pesetas.

Capítulo 7.º.—Derechos y tasas: Total del trimestre anterior por operaciones realizadas, 175.712,96 pesetas.—Total de las operaciones hasta este trimestre, 175.712,96 pesetas.

Capítulo 13.—Crédito provincial: Total del trimestre anterior por operaciones realizadas, 2.752.868,39 pesetas.—Total de las operaciones hasta este trimestre, 2.752.868,39 pesetas.

Capítulo 17.—Reintegros: Total del trimestre anterior por operaciones realizadas, 78.199,24 pesetas.—Operaciones realizadas en este trimestre, 5.660,74 pesetas.—Total de las operaciones hasta este trimestre, 83.859,98 pesetas.

Capítulo 19.—Resultas: Total del trimestre anterior por operaciones realizadas, 2.317.695,54 pesetas.—Total de las operaciones hasta este trimestre, 2.317.695,54 pesetas.

Total del trimestre anterior por operaciones realizadas, 6.646.620,25

pesetas.—Operaciones realizadas en este trimestre, 13.166,17 pesetas.—Total de las operaciones hasta este trimestre, 6.659.786,42 pesetas.

#### GASTOS

Capítulo 1.º.—Obligaciones generales: Total del trimestre anterior por operaciones realizadas, 9.179,55 pesetas.—Operaciones realizadas en este trimestre, 596,75 pesetas.—Total de las operaciones hasta este trimestre, 9.776,30 pesetas.

Capítulo 6.º.—Personal y material: Total del trimestre anterior por operaciones realizadas, 274.485,10 pesetas.—Total de las operaciones hasta este trimestre, 274.485,10 pesetas.

Capítulo 11.—Obras públicas y edificios provinciales: Total del trimestre anterior por operaciones realizadas, 5.071.263,68 pesetas.—Operaciones realizadas en este trimestre, 401.472,74 pesetas.—Total de las operaciones hasta este trimestre, 5.472.736,42 pesetas.

Capítulo 17.—Devoluciones: Total del trimestre anterior por operaciones realizadas, 7.305,59 pesetas.—Operaciones realizadas en este trimestre, 77.811,34 pesetas.—Total de las operaciones hasta este trimestre, 85.116,93 pesetas.

Total del trimestre anterior por operaciones realizadas, 5.362.233,92 pesetas.—Operaciones realizadas en este trimestre, 479.880,83 pesetas.—Total de las operaciones hasta este trimestre, 5.842.114,75 pesetas.

#### CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, 1.284.386,33 pesetas.

Ingresos en el trimestre de esta Cuenta, 13.166,17 pesetas.

CARGO, 1.297.552,50 pesetas.

DATA por gastos verificados en el mismo, 479.880,83 pesetas

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue, 817.671,67 pesetas.

León, 11 de Octubre de 1952.—El Depositario, J. Valcarce.

### Intervención de Fondos Provinciales

Examinada la presente cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta oficina de mi cargo.

León, 13 de Octubre de 1952.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

#### Sección de Hacienda y Economía

Esta Sección, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excelentísima Diputación.

León, 18 de Octubre de 1952.—El Presidente, J. del Río Alonso.

#### Diputación Provincial

Sesión de 31 de Octubre de 1952

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente P. I., J. del Río Alonso.—Rubricado.—El Secretario interino, Francisco Roa.—Rubricado.

4606

### Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Provincia Marítima de La Coruña

#### Distrito de la Capital

Relación de individuos nacidos el año 1934 que por hallarse incriptos en Marina, fueron alistados por el Trozo de la Capital para el reemplazo del año 1934 de Marina, y por lo que deberán ser excluidos del alistamiento de Ejército según lo que determina el artículo 115 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Estos individuos son naturales de Ayuntamientos de la provincia de León.

Carlos Fernández Rodríguez, hijo de Ricardo y María, natural de Cabelos, nació el 9 de Octubre 1934.

Manuel Jesús García Alonso, hijo de Manuel y Eustasia, natural de León, nació el 7 de Julio 1934.

La Coruña a 2 de Abril de 1953.—El C. de N. Cmdte. del Trozo, Víctor Rosas.

1422

# Jefatura de Obras Públicas

# Provincia de León

## TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Agosto de 1952.

Fecha de que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que se realiza	CEDENTE		ADQUIRENTE		
						Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio	Población
1 Agosto	M-78.812	Standar	Turismo	Particular	Particular	Ramón Crespo Crespo	León	Anastasio Orejas Suárez	León	León
2 Id.	LE-2.204	Ford	Camión	Público	Público	Teófilo Fernández Reyero	Idem	Celerino Blanco de la Fuente	Idem	Idem
2 Id.	VA-4.068	Ford	Camión	Público	Público	Tomás Martín Torrego	Aguilafuente	Agustín Casado Martínez	Benavides	Idem
2 Id.	M-69.235	Mercedes	Camión	Público	Público	David Prieto Díez	León	Antonio Franco López	León	Idem
4 Id.	LE-3.824	Ford	Camión	Particular	Particular	Elias Fernández García	Crémenes	Hulleras de Prado de la Guzpeña	Prado de la Guzpeña	Idem
4 Id.	LE-4.391	Fiat	Camión	Público	Público	Amador Calderón Estrada	Lorenzana	Emilio Florez Fernández	León	Idem
4 Id.	LE-3.549	Ford	Camión	Público	Público	Tomás González del Valle	León	M.ª Luisa Iglesias Alvarez	Oviedo	Idem
5 Id.	LE-1.480	Ford	Turismo	Particular	Particular	Anselmo Antonio Manuel Rodríguez Fernández	Idem	Rafael González Vallinas Ortis	Prado de la Guzpeña	León
5 Id.	HU-2.226	Fiat	Turismo	Público	Público	Avelino Carrera Veces	Astorga	Iustiniano Alvarez Pérez	León	Idem
6 Id.	BI-10.144	Ford	Camión	Público	Público	Manuel Rubio García	Quintana de Babia	Félix Alvarez García	Quintanilla Babia	Idem
7 Id.	PO-6.898	Buich	Turismo	Particular	Particular	Edgar Gautoume Tovar	Vigo	Enrique Fernández Villarejo	Hillafraanca Bierzo	Idem
9 Id.	BA-5.616	Fiat	Turismo	Particular	Particular	Francisco García Mazo	Madrid	Filomena Valdés Vélez	León	Idem
9 Id.	LE-3.783	Chevrolet	Turismo	Particular	Particular	Rosario M. González	León	Isabel R. Suárez Puente	Idem	Idem
12 Id.	O-4.565	Dodge	Camión	Público	Público	Privado de la Varga Rodríguez	Idem	Armando Pérez Fernández	Idem	Idem
12 Id.	BI-14.357	Wauxhall	Turismo	Particular	Particular	Silvino Sainz Pacheco	Sahechores	Acelaida García Méndez	Matallana	Idem
12 Id.	CC-3.332	G. M. C.	Camión	Público	Público	Transito Andreu de Martin	Bilbao	Dionisio Mieres Gordón	Pola de Gordón	Idem
12 Id.	MU-9.720	3 H. C.	Camión	Público	Público	José Llamera Robles	Zamora	Ricardo Tascón Erugos	Matallana Torío	Idem
13 Id.	C-4.341	Ford	Turismo	Particular	Particular	Fidenciano García Alonso	Solana de Fenar	Suministro Agrícola Industrial	León	Idem
13 Id.	M-34.932	Morris	Turismo	Particular	Particular	Carlos Díez González	León	Emilio Martín Martínez	León	Idem
13 Id.	LE-3.819	Bedford	Camión	Particular	Particular	Hulleras Suarez	Idem	Manuel García Fernández	Mansilla Mayor	Idem
13 Id.	M-79.071	Austin	Turismo	Particular	Particular	Emilio Martín Martínez	Idem	Carlos Díez González	Trobajo Camino	Idem
14 Id.	B-50.794	Austin	Turismo	Particular	Particular	José Torres Guasch	Valladolid	Matias Ruiz Chichana	León	Idem
16 Id.	M-67.464	Ford	Camión	Público	Público	Nemesio Alvarez Alonso	Torrestío	César Tascón Canseco	Villaseca	Idem
16 Id.	MA-7.466	Austia	Camión	Público	Público	Viuda de José Moratitel Alvarez	Idem	Otilio Díez López	León	Idem
19 Id.	M-33.413	Elcar	Camión	Público	Particular	Florentino Alvarez Lozano	León	Electro Molinera de Valmadridal	León	Idem
21 Id.	MU-1.813	Dodge	Camión	Público	Público	Vicente Fidalgo Vallinas	Morla la Valdería	Nilo y José García González	Idem	Idem
22 Id.	M-84.107	Austin	Turismo	Particular	Particular	Emilio García Gutiérrez	León	Jaquín Blanco García	La Magdalena	Idem
25 Id.	M-86.827	Lancia	Camión	Público	Público	Luis Salvi González	Vega Espinareda	Manuel Martínez Rodríguez	Fabero	Idem
27 Id.	LE-3.992	G. M. C.	Camión	Público	Público	Antonio Fernández Viloria	Torre del Bierzo	Panera Hermanos	Bilbao	Bilbao
29 Id.	BI-15.141	S. P. A.	Camión	Público	Público	Felicitimo Pisonero del Amo	Madrid	Avelino López García	S. Pedro de Mallo	León
29 Id.	M-57.367	Chevrolet	Camión	Público	Público	José Adanez Alba	Ciudad Real	Manuel Estrada Sotorrio y Rogelio Gutiérrez	León	Idem
30 Id.	LE-3.296	Chevrolet	Camión	Público	Público	Antonio Diaz Fernández	Cacabelos	Mariano Arranz Arranz	Camponaraya	Idem

## Confederación Hidrográfica del Duero

### 2.ª SECCION TECNICA

Zona regable del Pantano de Barrios de Luna

#### Nota-Extracto para la información pública

Por Orden Ministerial de 14 de Marzo de 1953 ha sido aprobado técnicamente el proyecto de «Presa de derivación y obras de toma correspondiente a la zona regable del Pantano de Barrios de Luna», así como el «Plan general de aprovechamientos hidro-eléctricos y canales en la zona regable del Pantano de Barrios de Luna», contenido en el anejo n.º 14 de la Memoria del primer proyecto reseñado.

El proyecto ha sido redactado con fecha 27 de Junio de 1952 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Luis de Llanos y Silveira.

Se autoriza en la referida O. M. la incoación del correspondiente expediente de información pública.

El plazo para realizar esta información pública será de treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante él podrán presentarse por particulares y corporaciones cuantas reclamaciones estimen convenientes en las Alcaldías de los Ayuntamientos de Santa María de Ordás, Riaseco de Tapia, Las Omañas, Valdesamario, Villarroquel, Cimanos del Tejar, Carrizo de la Ribera, Llamas de la Ribera, Turcia, Benavides, Hospital de Orbigo, Villares de Orbigo, Villarejo de Orbigo, San Cristóbal de la Polantera, Soto de la Vega, La Bañeza, Villadangos del Páramo, Valdevimbre, San Pedro Bercianos, Bercianos del Páramo, Chozas de Abajo, Santa María del Páramo, Laguna Dalgá, Bustillo del Páramo, Urdiales del Páramo, Valdefuentes del Páramo, Santa Marina del Rey, Villazala y Regueras de Arriba, todos ellos de la provincia de León, así como en las oficinas de esta Confederación en Valladolid (Muro número 5).

El Proyecto comprende las obras siguientes:

Primero. Una presa de derivación destinada a derivar por un canal en la margen izquierda del río Luna el caudal necesario para la producción de energía eléctrica y para el riego de la zona que se describirá más adelante. Dicha presa servirá al mismo tiempo de contra-embalse regulador del salto de pie de presa del Pantano de Barrios de Luna.

La presa se situará en el río Luna, en el estrechamiento existente inmediatamente aguas arriba del pueblo de Selga de Ordás.

La altura de la presa desde el lecho del río a coronación, será de

unos once (11) metros aproximadamente.

El aliviadero de avenidas se hará sobre la parte central de la presa y podrá verter un caudal máximo de mil seiscientos metros cúbicos por segundo (1.600 m<sup>3</sup>/seg.).

El desagüe de fondo y toma de agua para riego y aprovechamientos hidro eléctricos, se sitúa en la margen izquierda. El desagüe de fondo consta de tres vanos y a continuación del mismo se establece la toma de aguas que comprende: Local, regulador y canal de limpia.

El remanso del embalse alcanzará una longitud aproximada de dos Kilómetros (2.000 m.) en máximas avenidas, y se inundará una superficie aproximada de setenta y cinco Hectáreas (75 Ha.).

Se construirán como obras complementarias, la desviación de un Kilómetro (1.000 m.) aproximadamente de la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, y una elevación de aguas en la margen derecha para sustituir la toma del canal de Santa María y Villarodrigo de Ordás.

Segundo. Plan general de aprovechamientos hidroeléctricos y canales en la zona regable.—En la segunda parte de la Memoria y en el anejo n.º 14 de la misma se desarrolla este plan en forma de anteproyecto, el cual ha sido aprobado por la citada O. M. y se somete también a información pública.

La zona regable es aproximadamente la misma señalada en el informe agronómico redactado en 1.º de Diciembre de 1934 por el Ingeniero Agrónomo, Jefe del Servicio de esta Confederación, D. Guillermo Castañón.

La única modificación importante que se ha introducido, corresponde al aprovechamiento hidroeléctrico de la primera parte del canal.

De la presa de derivación, anteriormente descrita, se deriva el agua, por un canal en la margen izquierda con capacidad para treinta y ocho metros cúbicos (38 m<sup>3</sup>).

Se establecen, en la primera parte del canal, tres saltos; en Espinosa de la Ribera, Cimanos del Tejar y Alcoba, con potencias respectivas de 13.200 C. V., 8.600 C. V. y 9.000 C. V.

Se prevee la utilización de aguas invernales del río Omaña, mediante un azud de derivación en las inmediaciones de San Martín con un canal de cuatro Kilómetros (4 Km.), con túnel de dos mil ochocientos metros (2.800 m.) y un sifón de mil trescientos (1.300) metros para introducir el agua en el primer salto.

Desde la cámara de carga del salto de Cimanos, se deriva el canal de Velilla para regar esta zona, e igualmente, de Alcoba partirá el canal de Villadangos, que llega hasta Fojedo.

Entre Alcoba y Sardonedo, se uti-

lizará un tramo de la actual «Presa Cerrajera» y a continuación del mismo arranca el canal principal de la margen izquierda denominado de San Martín o del Páramo. Después de cruzar la carretera de León a Astorga y el ferrocarril de Palencia a La Coruña, se divide en una serie de canales que abarcan toda la zona regable propuesta en el informe agronómico. Estos canales son los siguientes: de Fontecha; de Bercianos; de La Mata del Páramo; de Santa María del Páramo, del que se deriva el de Urdiales; de Grisuela y los de Matalobos y Huerta de Frailes, que tienen un tramo común.

Para el riego de la parte baja se utilizan las actuales «presas» Cerrajera» y «Castañón».

En la margen derecha se establecerán dos canales. El de Carrizo tomará el agua a la salida del salto de Espinosa del sifón del aprovechamiento hidroeléctrico del Omaña y pasará por San Román de los Caballeros para terminar en Benavides. Para el segundo se establecerá una presa de derivación, aguas abajo del puente sobre el Orbigo de la carretera en construcción de Valcavado a Combarros, de la cual partirá el canal de Villares, que terminará a la altura de Matilla de la Vega.

La superficie total que se regará será de treinta y cuatro mil ciento noventa hectáreas (34.190 Has.), en la margen izquierda y de doce mil novecientas treinta (12.930 Has.) hectáreas, en la derecha, estando incluido en dichas cifras los regadíos actuales.

Un ejemplar del proyecto a que se refiere esta información pública estará expuesto, durante el plazo de información y horas hábiles de trabajo, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid (Muro, 5).

Valladolid, 24 de Abril de 1953.—  
El Ingeniero Director, Antonio de Corral. 1706

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

De acuerdo con lo prevenido en las Ordenanzas fiscales números 12, 51 y 54, se pone en conocimiento de los dueños y poseedores de perros de todas las clases, velocípedos o bicicletas, carros y camiones de transportes, coches de alquiler de tracción de sangre, carros medianos y de mano, carretillos, carros de labranza, cochecitos y sillas de mano para la conducción de niños y carritos y mesas de venta de cualquier clase de artículos que ejerzan industria en la vía pública, que la cobranza de referidos derechos y tasas, así como también la de chapas-matrícula correspondiente al ejercicio ac-

tual, comenzará el día 1.º del mes de Mayo del año de la fecha, en la oficina recaudatoria, sita en el Negociado de Arbitrios, previniéndose al propio tiempo que transcurrido el período voluntario de cuarenta días, los contribuyentes que se encuentren en descubierto, no podrán circular por vías municipales con ninguna clase de perros y vehículos de los enumerados anteriormente, imponiéndose a los contraventores a esta disposición la multa de 25 a 250 pesetas.

Igualmente se advierte que a partir de esta fecha quedan caducadas las licencias expedidas correspondientes al pasado año 1952.

León, 28 de Abril de 1953.—El Alcalde, A. Cadorniga. 1744

#### Ayuntamiento de Valdepiélagos

Por el presente anuncio se convoca a todos los propietarios regantes y demás usuarios del aprovechamiento de aguas públicas denominado «Presa de la Mata», a Junta general que tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las diecisiete horas del día siete del próximo mes de Junio, con objeto de dar cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 228 de la vigente Ley de Aguas y Orden de 10 de Diciembre de 1941.

Valdepiélagos, 20 de Abril de 1953.—El Alcalde, Basilio Sierra.

1688 Núm. 508.—28,05 ptas.

Por el presente anuncio se convoca a todos los propietarios regantes y demás usuarios del aprovechamiento de aguas públicas denominado «Presa de la Mata», a la Junta general que tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las once horas del día siete del próximo mes de Junio, con objeto de dar cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 228 de la vigente Ley de Aguas y Orden de 10 de Diciembre de 1941.

Valdepiélagos, 20 de Abril de 1953.—El Alcalde, Basilio Sierra.

1688 Núm. 509.—28,05 ptas.

### Entidades menores

#### Junta vecinal de Alcoba de la Ribera

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 (apartado VIII) y 42, enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948; en concordancia con el artículo 714 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, vengo a dar a conocer a todas las Autoridades y Registrador de la Propiedad del partido, el nombramiento de Recaudadores a favor de D. José Luis Nieto y D. Leandro

Nieto, vecinos de León, para toda clase de exacciones.

Alcoba de la Ribera, 18 de Abril de 1953.—El Presidente, Ventura González. 1653

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan:

#### Presupuesto ordinario 1953:

Busdongo	1652
Genestacio	1702
Castrillo de las Piedras	1693
Paedesivil	1723
La Mata de Curueño	1724
Castrocontrigo	1725
Lario	1786
Vegacerneja	1797
Polvoredos	1799
Pajares de los Oteros	1775
Casasuerter	1814
Burón	1811
Retuerto	1812

#### Presupuesto y Ordenanzas 1953:

Navatejera	1732
------------	------

#### Cuentas ejercicio 1952:

Santibáñez de la Isla	1793
Malillos de los Oteros	1794
Requejo de la Vega	1798

### Administración de Justicia

#### Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 23 de 1953 el hecho de lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintiséis del mes de Mayo próximo de mil novecientos cincuenta y tres a las 10,30 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Calle del Cid, número 15-1.º, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes previstas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referido Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante-lesionadas Rosario Gi-

ménez Díaz, de 32 años, casada, hija de Rafael y Amparo, natural de Palacios de la Valduerna, y a Amparo Giménez Bermúdez, de 30 años de edad, casada, natural de La Bullosa, provincia de Orense. Y para que sirva igualmente de citación al denunciado Carlos Texeira Alvarez, de 32 años de edad, casado, hojalatero, hijo de Manuel y de María Josefa, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, A. Chicote. 1742

#### Requisitoria

De Nuestra Señora de Fátima Vargas, Manuel-Jesús, de 35 años, casado, artista de variedades, de estatura 1,600 metros, color moreno, pelo negro ondulado, con aspecto de gitano, vistiendo traje negro, con acento portugués, natural de Jerez de la Frontera, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Sahagún, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada contra el mismo en el sumario número 12 del año actual, por delito de hurto y rapto, y practicar además con su personal asistencia, las diligencias acordadas en el auto de procesamiento, con apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego de las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, ordenen las primeras y procedan los últimos, a la busca y captura de referido procesado, poniéndole a mi disposición, caso de ser habido, dándome inmediata cuenta.

Dado en Sahagún, a nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y tres.—Marcelo Fernández.—El Secretario, (ilegible). 1496

### ANUNCIO PARTICULAR

#### Comunidad de Regantes de la «Presa de los Comunes» de Gradefes, Villanófar y Villacidayo

Por medio del presente, se convoca a todos los partícipes regantes de la expresada, para Junta General ordinaria, que tendrá lugar en Villanófar el día 10 de Mayo, y hora de las quince, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Obras a realizar en la «Toma de Aguas» para la presente campaña de riegos.

2.º Discusión sobre ampliación de riego y superficies ocultas.

3.º Ruegos y preguntas.

Villanófar, 15 de Abril de 1953.—El Presidente de la Comunidad, Lino Población.

1654

Núm. 513.—31,35 ptas.